



DJP-011246



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO
Cargo : MIEMBRO
Institución : CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Fecha Designación : 03-02-2017

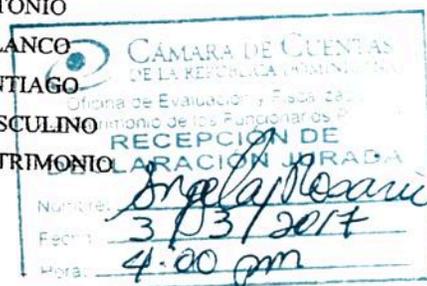
Tipo de Declaración : CESE DE FUNCIONES

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
Primer nombre : ALFREDO
Primer apellido : CRUZ
Fecha de nacimiento : 27-11-1953
Nacionalidad : DOMINICANA
Estado civil : CASADO/A
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : CONTADURIA
Domicilio (calle) :
Apartamento :
Apartado postal :
Teléfono :
Fax :
Domicilio donde recibir notificaciones :

Pasaporte :
Segundo nombre : ANTONIO
Segundo apellido : POLANCO
Lugar de nacimiento : SANTIAGO
Sexo : MASCULINO
Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Número :
Sector, barrio, urb. res. :
Domicilio profesional :
Celular :
Correo electrónico :



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	12-2010	02-2017	MIEMBRO(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
Nacionalidad : DOMINICANA
Primer nombre : CARMEN
Primer apellido : ALMANZAR
Domicilio :
Institución laboral :

Pasaporte :
Segundo nombre : MILAGROS
Segundo apellido : REINOSO
Profesión :
Domicilio profesional :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011246



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : PABLO ANTONIO CRUZ CRUJZ Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI

Nombres de la madre : REYNA LIVIA MARINA POLANCO Cédula madre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PAOLA ESTHER CRUZ ALMANZAR	14-05-1989			
	PAUL ERNESTO CRUZ ALMANZAR	05-09-1986			
	PABLO ALFREDO CRUZ ALMANZAR	30-08-1984			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RENE ANTONIO CRUZ POLANCO	19-04-1951			
	PABLO RAFAEL CRUZ POLANCO	10-12-1961			
	MILAGROS IVELSY CRUZ POLANCO	24-11-1960			
	MARIA TERESA CRUZ POLANCO	18-01-1959			
	RAMONA ALTAGRACIA CRUZ POLANCO	31-08-1957			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	01-03-2016	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,500,000.00
ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	30-11-2011	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,286,750.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011246



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	01-03-2016	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	300,000.00
ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	01-03-2016	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	180,000.00
ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	01-03-2016	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	210,516.00
ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	06-02-2013	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	533,544.00
ALFREDO CRUZ	07-11-2005	PARCELA			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	198,432.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	300,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011246



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	313,304.00	73,076.77	23,916.05	216,314.28

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ALFREDO CRUZ	PAGO PENSIÓN A PARTIR MARZO 2017	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	122,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011246



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		28-02-2017	ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)	PESO DOMINICANO	4,000,000.00	4,000,000.00
PERSONALES		26-03-2014	ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORROS Y CREDITOS LA CONCEPCION	PESO DOMINICANO	28,459.88	28,459.88
PERSONALES		12-05-2016	ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO	COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORROS Y CREDITOS LA CONCEPCION	PESO DOMINICANO	1,586,387.09	1,586,387.09

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	7,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	6,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	35,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	130,639.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	5,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, LIC. ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

3 de marzo 2017

Yo, LIC. JOSE DAVID PEREZ REYES, Notario Público de los del número 5566 Certifico y doy fe que por ante mí compareció el, Señor LIC. ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de La Vega, Provincia La Vega, Republica Dominicana, a los tres (03) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Doy Fe,



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.